

**Relación de información requerida para requisitar el marco de referencias CACEI 2011 para la reacreditación de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario en Mecánica y Mecatrónica**

Indicador	Descripción y necesidades	Área a la que se le solicita
1.1.Estructura académica	<p>El programa deberá apoyarse en estructuras académicas y académico administrativas operativas claramente establecidas, según el modelo de la institución, con funciones bien definidas, conocidas por la comunidad y que no supediten lo académico a lo administrativo.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>1.1.1.Organigrama institucional</b>  <b>1.1.2.Organigrama del programa educativo</b>  <b>1.1.3.Perfil de puestos</b>  <b>1.1.4.Manual de la organización</b>  <b>1.1.5.Resultados de la evaluación del nivel de conocimiento de la comunidad universitaria del manual de organización.</b></p>	Dirección de Administración y Finanzas
2.1.Ingreso del personal docente	<p>El proceso y las decisiones sobre el ingreso del personal académico, deberán estar reglamentados y en operación, de manera que se cumplan requisitos que garanticen la capacidad para ejercer la docencia - en cuanto a conocimientos y didáctica - de los aspirantes a ingresar como docentes a un programa. El proceso deberá considerar una evaluación de esta capacidad, hecha por pares académicos, así como en la medida de lo posible, con la participación de personas representantes de un organismo externo a la institución.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>2.1.1. Reglamento de ingreso.</b></p>	Departamento de personal
2.2.Remuneración a personal docente	<p>El nivel de salarios y prestaciones del personal académico, así como sus incrementos y promociones, debe constituir un reconocimiento a la actividad que desempeñan; el pago que reciban debe corresponder al compromiso que ellos adquieren con la institución y estará en función directa de sus méritos académicos y/o profesionales y de la evaluación de su desempeño.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>2.2.1.Normatividad para la asignación de salarios, estímulos y prestaciones.</b>  <b>2.2.2.Tabulador de sueldos</b>  <b>2.2.3.Tabla 6.2.2</b></p>	Departamento de personal
2.5.Permanencia del personal docente	<p>Los profesores de tiempo completo deberán tener reglamentada su permanencia en la institución, de acuerdo con criterios de productividad y eficiencia académicos, éticos, además de los administrativos.</p>	Departamento de personal

Indicador	Descripción y necesidades	Área a la que se le solicita
	<p><b>Entregar:</b>  <b>2.5.1.Reglamento de permanencia</b>  <b>2.5.2.Normatividad para evaluación de la productividad, eficiencia académica y comportamiento ético</b></p>	
2.6.Promoción del personal docente	<p>El proceso de promoción del personal académico deberá estar reglamentado de manera tal que se tomen en cuenta, fundamentalmente, sus méritos académicos y no sólo los administrativos; la normatividad y los resultados del proceso deberán ser del conocimiento de la comunidad.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>2.6.1.Reglamento de promoción del personal docente</b></p>	Departamento de personal
2.7.Participación	<p>El programa deberá tener claramente especificado el grupo de profesores que participan en él y su tiempo de dedicación; dispondrá de un currículum de cada uno de ellos, donde se señalen cada uno de los aspectos sobresalientes en cuanto a grados académicos obtenidos, experiencia profesional y docente, publicaciones, pertenencia a sociedades científicas y/o profesionales, premios y distinciones.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>2.7.1.Curriculum del personal docente adscrito a la Coordinación académica (T.6.2.7.1)</b></p>	Departamento de personal
2.10.Actualización	<p>El programa deberá proporcionar los medios para que el personal académico cumpla con su obligación de estar permanentemente actualizado en aspectos relativos a su disciplina, así como docentes.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>2.10.1.Programa de formación, actualización y capacitación del personal docente adscrito al programa educativo</b>  <b>2.10.2.Estadística de participación del personal docente en programas de formación, actualización y capacitación del personal docente</b>  <b>2.10.3.Tabla 6.2.10</b></p>	Departamento de personal
2.IA.2 Antigüedad	<p>Es conveniente que exista un adecuado balance entre profesores nuevos y con antigüedad en el programa, dependiendo del nivel de desarrollo del programa.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>2.IA.2.1. Relación de antigüedad del personal docente del PE de TSU</b></p>	Departamento de personal
6.1. Infraestructura	<p>Las aulas deberán disponer del número de metros cuadrados suficientes para cada alumno, en función de la capacidad que se les asigna (mínimo de 1.2 m<sup>2</sup> por alumno), además de tener las condiciones adecuadas de iluminación, ventilación, temperatura, aislamiento del ruido,</p>	Departamento de mantenimiento

Indicador	Descripción y necesidades	Área a la que se le solicita
	<p>mobiliario e instalaciones para medios audiovisuales. El número de aulas será el suficiente para atender la impartición de cursos que se programen en cada periodo escolar y se deberán tener índices de uso horario con objeto de buscar la optimización de los espacios físicos.</p> <p><b>Entregar:</b>  <b>6.1.1.T.6.6.1 correspondiente a las aulas 26, 27, 28, 29 y 30, Laboratorios Edificio K</b></p>	
6.9. Cubículo para profesores	<p>Para los profesores de tiempo completo y tiempo parcial, deberá haber disponibilidad de cubículos individuales o grupales que permitan al profesor tener un lugar de trabajo. Para los profesores por hora es recomendable que exista un lugar apropiado donde se puedan desarrollar actividades de asesoría y/o preparación de material e intercambio académico</p> <p><b>Entregar</b>  <b>6.9.1. T.6.6.9</b></p>	Departamento de mantenimiento
6.10. Otros espacios	<p>Deberá existir un mínimo de instalaciones para el fomento de la vida académica, prácticas deportivas y actividades culturales, de acuerdo con el carácter general o particular que tenga la institución en sus programas, así como para los equipos que se usen en actividades de vinculación y servicio externo</p> <p><b>Entregar</b>  <b>6.10.1. Descripción de las áreas destinadas a actividades culturales, deportivas, de esparcimiento (área, localización, cantidad de personas que atiende)</b>  <b>6.10.2. Descripción de las áreas destinadas a actividades académicas y de vinculación (área, localización, cantidad de personas que atiende)</b></p>	Departamento de mantenimiento